



**SECCIÓN II
ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA**

Viviendas Municipales de Bilbao, O.A.L.

Admisión y exclusión definitiva de aspirantes al proceso selectivo convocado para la provisión, mediante el sistema de turno libre mediante concurso-oposición, de 1 puesto de Técnico Informático/a incluido en la OPE 2023.

La Presidencia del O.A.L. Viviendas Municipales de Bilbao, en virtud de las facultades conferidas de conformidad con el punto 3 de la Base Sexta y el punto 1 de la base séptima de las Bases Generales de convocatoria para la provisión de puestos de personal laboral fijo en el O.A.L. Viviendas Municipales de Bilbao («Boletín Oficial de Bizkaia» número 90, de 12 de mayo de 2022), relativos a la admisión de solicitantes, mediante Resolución de fecha 11 de septiembre de 2025, ha dispuesto lo siguiente:

Primero: Finalizado el plazo de presentación de instancias para participar en el proceso selectivo convocado por el sistema de turno libre, mediante Concurso-Oposición, para la provisión de 1 puesto de Técnico Informático/a, con exigencia de perfil lingüístico 3 de euskera preceptivo, perteneciente al Grupo de Clasificación Profesional 2 (Grupo A-Subgrupo A2), se dispone la aprobación de las listas definitivas de personas admitidas y excluidas del citado proceso selectivo que constan en relación adjunta.

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS

DNI/NIE	Nombre	Primer apellido	Segundo apellido
***6*566	GAIZKA	AGUIRREGOITIA	OLEA
*60***98	IÑIGO	ARMENDARIZ	PEREZ
*56***63	GARAZI	ARTETXE	URIBARRI
*606*5**	JUAN PABLO	CALVO	REDONDO
*017***6	ENEKO	CAPETILLO	FERNANDEZ
***6*823	ALBERTO	CAZALIS	URBIETA
*06***00	ANA	CORDERO	HURTADO
*460***7	SUSANA	DIEGUEZ	HERREZUELO
***1*586	ITZIAR	HERNANDEZ	URRUTIA
*605***6	HECTOR	MARTÍN	DAMAS
*0***066	INMACULADA	MORO	ABANDO
*062*2**	MÓNICA	MUNTION	ORTEGA
*06***20	CRISTINA	OGANDO	CAAMAÑO
***9*306	HECTOR	OLMEDO	RODRÍGUEZ
***8*137	IRENE	OVIEDO	SATRUSTEGI
*0***276	IÑAKI	PRIETO	FURUNDARENA
***7*298	IKER	SÁENZ	ALARCÓN
***1*926	JOSE IGNACIO	SAN MIGUEL	BLANCO
*889***7	JULEN	TORRONTEGI	MENDIZABAL
*906*5**	SUHAR	TXABARRI	AURREKOETXEA
***4*517	NURIA MARIA	YURRITA	VALDIVIESO
*89***84	MARTIN	ZUMARRAGA	URIBE



LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS EXCLUIDAS

DNI/NIE	Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	Motivo
*585***8	RUTH	BARBERO	CEPEDA	(1)
*56***17	ALMUDENA	SANTOS	SÁNCHEZ	(1)

Leyenda motivos exclusión:

(1) No cumple titulación.

Segundo: Publicar la lista definitiva de personas admitidas y excluidas en el «Boletín Oficial de Bizkaia», en el Tablón de Anuncios y en la aplicación OPE a la que se puede acceder a través del siguiente enlace <https://opevvmm.bilbao.eus> o a través de la página web del Organismo.

El hecho de figurar en la relación de admitidos no implica reconocer que los aspirantes cumplan los requisitos exigidos para tomar parte en la convocatoria. Asimismo, a tenor de lo establecido en las Bases que rigen la presente convocatoria y, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 62.2 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y artículo 23.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, si en cualquier momento del procedimiento llegara a conocimiento del Tribunal que alguna de las personas aspirantes carece de los requisitos exigidos en la convocatoria, se le excluirá de la misma, previa audiencia de la persona interesada, dando cuenta de ello el mismo día a la autoridad que haya convocado el proceso selectivo, quedando, en consecuencia, sin efecto las actuaciones relativas a las mismas, incluso una vez superado el proceso selectivo, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en sus solicitudes de participación.

Tercero: Informar a las personas aspirantes admitidas que, el Tribunal Calificador, en reunión celebrada el día 10 de septiembre de 2025, ha acordado que el primer ejercicio de la Fase de Oposición, de carácter obligatorio y eliminatorio, tendrá lugar el día 15 de octubre de 2025, a las 11:00 horas, en la Open Gela de Otxarkoaga, situada en la calle Pau Casals, 16 de Bilbao, debiendo comparecer con D.N.I., así como con útiles de escritura. Las instrucciones para el desarrollo del ejercicio, la duración del mismo, así como el resto de información necesaria, se harán públicas a través del Tablón de anuncios y en la aplicación OPE a la que se puede acceder a través del siguiente enlace <https://opevvmm.bilbao.eus> o a través de la página web del Organismo en fecha próxima y con antelación suficiente a su celebración.

Cuarto: La presente Resolución podrá recurrirse potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la dictó, en el plazo de un mes o impugnarse directamente en el orden jurisdiccional ContenciosoAdministrativo, ante el Juzgado de lo ContenciosoAdministrativo de los de Bilbao, en el plazo de dos meses, ambos a contar desde su publicación en el «Boletín Oficial de Bizkaia», a tenor de lo establecido en los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

En Bilbao, a 16 de septiembre de 2025.—El Director General, Iñigo Villarroyna Lozón